



VINCULACIÓN POR INVESTIGACIÓN

Febrero 2027

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

CONVOCATORIA 1o. FEBRERO 2027 al 31 DE ENERO 2028 PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA

VINCULACIÓN POR INVESTIGACIÓN

Para los candidatos a realizar Servicio Social de la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero, durante el periodo del **01 de febrero del 2027 al 31 de enero del 2028**:

1. REQUISITOS

- Promedio mínimo de **8.0** (Requisito indispensable con corte al 10° semestre).
- Conocimientos del idioma Inglés (Recomendable).
- Llenar el formulario en Google con tus datos generales, es indispensable, de no contar con registro se anulará su participación en el proceso.
- Realizar el envío del expediente en un sólo documento en formato PDF, al correo: cazuniga@ipn.mx con el **Dr. Carlos Zuñiga**, antes del **30 de octubre del 2026**, conformado con la siguiente documentación:
 - Hoja frontal de identificación con los siguientes datos:
Nombre y correo electrónico del Candidato
Nombre y correo electrónico del Tutor
Título del protocolo de investigación
Lugar donde se realizará el servicio social
 - Cartas compromiso dirigidas al Comité de Investigación de Pregrado y Servicio Social
 - Carta del candidato: Exponiendo el motivo para ingresar al programa señalando que dispondrá de tiempo exclusivo para el mismo y **que se compromete a renunciar a graduarse por cualquier otra forma de titulación que no sea tesis.**
 - Carta del Tutor: Especificando que acepta este rol y cumplirá con las responsabilidades consignadas en la presente convocatoria.
- Documentos del candidato:
 - Currículum vitae, en el que enfatice: **Antecedentes en investigación** con



2026
año de
Margarita Maza



VINCULACIÓN POR INVESTIGACIÓN

Febrero 2027

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

comprobantes de trabajos terminados, publicados o en revisión, trabajos presentados en Congresos, participación en Proyectos de Investigación, avalados con la firma del Investigador responsable, especificando tipo de nombramiento que tiene como investigador y en su caso, mencionar si pertenece al Sistema Nacional de Investigadores.

- Constancia de haber pertenecido al **BEIFI**.
- Documentos del Tutor:
 - Clave de nombramiento SNI vigente.
 - Clave presupuestal o nombramiento de profesor que lo acredite como tal.
 - Protocolo de investigación, éste deberá ser elaborado en forma conjunta entre el Tutor y el alumno y firmado por ambos.
 - Protocolo en extenso, que especifique que debe contar con marco teórico resumido, justificación, pregunta de investigación, hipótesis, objetivos y el desglose de la sección de material y métodos, cronograma de actividades, consideraciones éticas y bibliografía.
 - Constancias de autorización de los Comités Internos de Ética e Investigación y en su caso, el de Bioseguridad de la Institución correspondiente, con instancia de autorización vigente.
 - Constancia que mencione la presencia de los recursos de infraestructura, humanos, equipamiento, financieros y de vinculación con otras instancias, necesarios para asegurar el desarrollo del protocolo.

Nota: El Protocolo no deberá estar ligado a la industria químico-farmacéutica.

La documentación deberá enviarse **en un sólo documento en formato PDF** a cazuniga@ipn.mx , para seguimiento del proceso y apertura de una entrevista por parte del Comité de Investigación de Pregrado y Servicio Social.

2. COMPROMISOS



2026
año de
Margarita
Maza

• COMPROMISOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA



VINCULACIÓN POR INVESTIGACIÓN

Febrero 2027

Escuela Superior de Medicina
Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social
Departamento de Extensión y Apoyos Educativos
Servicio Social

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- Realizar el proceso de selección interno de los alumnos candidatos, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- Verificar que el expediente electrónico de los candidatos esté completo y en el orden establecido en la presente convocatoria.
- Mantener comunicación con sus pasantes y tutores.
- COMPROMISOS DEL ALUMNO
 - Integrar y presentar su expediente electrónico, cumpliendo con los requisitos de la presente convocatoria.
 - Dedicar tiempo mínimo de 6 horas, 5 días a la semana al desarrollo del Servicio Social en Investigación en Salud.
 - Asistir a las conferencias o pláticas de la ESM.
 - Notificar cualquier contingencia con el Tutor y/o la investigación al Departamento de Extensión y Apoyos Educativos (Servicio Social).
 - Informe Final.
 - **Titularse por tesis.**
- COMPROMISOS DEL INVESTIGADOR
 - Tener sólo **un pasante por año**, no enviar a más de **un candidato** en la misma convocatoria, si no se ocasionará la baja automática de los candidatos y el Tutor será acreedor a una sanción.
 - Avalar con su firma los informes, semestral y final que realice el alumno.

3. RESULTADOS



2026
año de
Margarita Maza



VINCULACIÓN POR INVESTIGACIÓN

Febrero 2027

Escuela Superior de Medicina
Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social
Departamento de Extensión y Apoyos Educativos
Servicio Social

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Entrega de resultados por medio del **correo electrónico**: del **8 al 10 de diciembre 2026**.

4. CONSIDERACIONES

- Si la comisión detecta inconsistencias en los datos o documentos proporcionados, se anulará la participación del candidato en cualquier etapa del proceso.
- La comisión no evaluará expedientes incompletos y desordenados.
- La comisión no considerará la solicitud de los alumnos que presenten el mismo protocolo, con iguales objetivos, cronograma y actividades, así como el mismo Tutor.
- Para el caso de investigaciones que requieran confidencialidad, el Tutor tendrá la obligación de proporcionar al Comité la versión pública extensa del protocolo de investigación (agregar al formato una marca de agua con la palabra CONFIDENCIAL).
- El Tutor que no cumpla con la presente convocatoria, no podrá participar dos años subsecuentes en el Programa Nacional de Servicio Social en Investigación.

5. CARTA DE ASIGNACIÓN

La carta de asignación será entregada **posterior al acto público de la toma de plazas de Servicio Social**, no antes, la fecha será *notificada a través de la Página Oficial de Facebook de la Coordinación de Servicio Social (Depto Serv Soc esm_ipn)*.

IMPORTANTE:

- Las plazas que otorga la Escuela Superior de Medicina a través del Comité de Investigación de Pregrado y Servicio Social **no cuentan con beca o apoyo económico**.
- Los horarios y actividades serán establecidos por el responsable, o la institución en la que se desea realizar el Servicio Social recordando que estos son en apego a la normatividad vigente.



2026
año de
Margarita Maza



VINCULACIÓN POR INVESTIGACIÓN

Febrero 2027

Escuela Superior de Medicina
Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social
Departamento de Extensión y Apoyos Educativos
Servicio Social

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- Los tipos de plazas que **NO PROCEDEN**, son en instituciones federales como: **IMSS, ISSSTE, SECRETARÍA DE SALUD DE CDMX y ESTADOS (CENTROS DE SALUD "IMSS-BIENESTAR") e INNyN, SIN EXCEPCIONES.**
- Solo podrán tener acceso a este tipo de plazas los candidatos que cumplan en tiempo y forma con los requisitos y la documentación completa establecida en esta convocatoria, el resultado es inapelable y **NO existirán prórrogas ni consideraciones.**

ES RESPONSABILIDAD DEL CANDIDATO NOTIFICAR AL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y APOYOS EDUCATIVOS, A TRAVÉS DEL CORREO: contacto.serviciosocial.esm@gmail.com, CUALQUIER EVENTUALIDAD RESPECTO A SU POSTULACIÓN EN LA SEDE DONDE DESEA REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL, ASÍ COMO SI FUE ACEPTADA O NO SU POSTULACIÓN.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el Subcomité de Servicio Social.



2026
año de
Margarita
Maza